

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178 de 2009-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aureliano Paniagua Díaz contra “Proyectos y Mastricerías Valmor, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María Victoria Esteban Delgado.—En Móstoles, a 20 de julio de 2011.

Habiéndose suspendido la comparecencia señalada para el día de hoy por acta de incidente, al no estar citada la empresa “Fugema, Sociedad Limitada”, y señalada nuevamente comparecencia para el día 21 de septiembre de 2011, a las once y treinta horas, cítese para asistir a la misma a “Fugema, Sociedad Limitada”, a través de exhorto, edictos y del administrador de “Valmor”, don Juan Antonio López Montaña, citándose, igualmente, a los testigos que no han comparecido don Manolo Córdoba Ordóñez y don Juan Luis Cano Fernández.

El resto de partes y testigos quedaron citados en esta Secretaría, firmando el acta en prueba de conformidad.

Así lo acuerdo, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa “Fugema, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 30 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.942/11)